

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
Universidad (es)	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
Centro (s) donde se imparte	Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Cartagena fue verificado en el año 2019. El título se imparte en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura y Edificación. El título ha presentado una modificación de la memoria verificada aprobada por ANECA el 31/05/2024.

La evaluación de ANECA está basada en la memoria verificada anterior del año 2019, dado que era la memoria vigente en el periodo de evaluación para la primera renovación de la acreditación del Máster.

El título se imparte en la modalidad presencial y con un único idioma de impartición: castellano.

El título tiene 60 créditos, 30 obligatorios y 30 créditos en el Trabajo de Fin de Máster.

En relación con el ajuste del plan de estudios respecto a la memoria verificada en vigor (2019), el análisis de las guías docentes incluidas en la tabla 1 del Informe de Autoevaluación, muestra que se han producido algunos cambios durante la implantación de dicho plan de estudios. Estos cambios afectan a la secuenciación de algunas asignaturas, así como a cambios en actividades formativas. A modo de ejemplo, se listan algunos cambios identificados:

En el curso académico 2020-2021, se introducen cambios en las asignaturas CONSTRUCCIÓN y ESTRUCTURAS que pasan a impartirse en los dos cuatrimestres y la asignatura INSTALACIONES se imparte en el segundo cuatrimestre. A partir del curso 2023-2024, las asignaturas de CONSTRUCCIÓN y ESTRUCTURAS se imparten íntegramente en el segundo cuatrimestre y la asignatura de PROYECTOS se imparte en el primer cuatrimestre. Asimismo, se incrementa los créditos de la asignatura GESTIÓN de 1,5, a 3 ECTS, de la asignatura de INSTALACIONES de 3 a 4,5 ECTS y se distribuyen de forma simétrica en los dos cuatrimestres, los 18 ECTS del Taller PROYECTO FIN DE CARRERA y se reduce el PROYECTO FIN DE CARRERA de 12 a 9 créditos.

En cuanto a las actividades formativas, se citan algunos cambios respecto a la memoria:

- URBANISMO: en la guía docente (FIRMADO_GDOC_237201001_2022-23_P_ES.pdf) se hace referencia a lo relativo a la Actividad Formativa con encaje en A09 –página 8 Visitas externas (factorías/obras/installaciones)–, pero ésta no queda recogida en la memoria verificada en su apartado correspondiente.

- COMPOSICIÓN: en la memoria verificada aparecen las Actividades Formativas A05 Seminarios y A10 Realización de actividades de evaluación formativa, pero no en la guía docente de la asignatura (FIRMADO_GDOC_237201002_2022-23_P_ES.pdf). Por el contrario, en dicha guía docente se hace referencia a lo relativo a las Actividades Formativas con encaje en A03 Clases en laboratorio y A07 Realización de trabajos, informes, estudios o maquetas –páginas 7-8–, pero éstas no quedan recogidas en la memoria verificada en su apartado correspondiente.

- CONSTRUCCIÓN: en la memoria verificada aparece la Actividad Formativa A04 Clases en aula de informática, pero no en la guía docente de la asignatura (FIRMADO_GDOC_237201003_2022-23_P_ES.pdf) –páginas 8-9. Por el contrario, en dicha guía docente se hace referencia a lo relativo a la Actividad Formativa con encaje en A06 Tutorías, pero ésta no queda recogida en la memoria verificada en su apartado correspondiente, si bien se hace mención a actividades de esta naturaleza en otras partes de la guía.

- ESTRUCTURAS: en la guía docente de la asignatura (FIRMADO_GDOC_237201004_2022-23_P_ES.pdf) se hace referencia a lo relativo a las Actividades Formativas con encaje en A06 y A08 Exposición de trabajos, estudios o informes –página 6–, pero éstas no quedan recogidas en la memoria verificada en su apartado correspondiente.
- INSTALACIONES: en la memoria verificada la Actividad Formativa A04, pero no en la guía docente de la asignatura (FIRMADO_GDOC_237201005_2022-23_P_ES.pdf) –página 7–.
- INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN: En la memoria verificada aparece la Actividad Formativa A05–, pero no aparece recogida en el apartado Actividades Formativas de la guía docente de la asignatura (FIRMADO_GDOC_237201006_2022-23_P_ES.pdf) –páginas 8 y 9–. Por otro lado, en la mencionada guía docente se hace referencia a lo relativo a las Actividades Formativas con encaje en A01 y A02, pero éstas no quedan recogidas en la memoria verificada en su apartado correspondiente.
- TALLER DE PROYECTO FIN DE CARRERA: En la memoria verificada aparece la Actividad Formativa A06– que versa sobre las tutorías, pero si bien se mencionan en la guía docente –página 15–, no aparece recogida en el apartado Actividades Formativas de dicha guía de la asignatura (FIRMADO_GDOC_237201007_2022-23_P_ES.pdf) –páginas 9-12. Por otro lado, en la mencionada guía docente se hace referencia a lo relativo a las Actividades Formativas con encaje en A02, A03 y A04 –páginas 9-12–, pero éstas no quedan recogidas en la memoria verificada en su apartado correspondiente –página 42.
- GESTIÓN: en la memoria verificada aparece la Actividad Formativa A09, pero no en la guía docente de la asignatura (FIRMADO_GDOC_237201008_2022-23_P_ES-pdf) –página 8.

Durante la visita del panel de expertos a la universidad, preguntado el profesorado al respecto de las discrepancias recogidas previamente, señalaron que se deben a ajustes que han tenido que ir realizando al implantar el título y viendo el desarrollo del mismo. También señalan que el nuevo planteamiento parece ser más eficiente para el aprendizaje del estudiantado y aún está en proceso el ver sus efectos y resultados.

También esperaban obtener una mejora de los resultados de la última modificación del plan de estudios de la memoria verificada, informada favorablemente por parte de ANECA a fecha 31/05/2024.

El número de estudiantes establecido en la memoria verificada (–página 3–, 45 por curso) se ha respetado en todos los cursos según los datos de la tabla 4 `Evolución de indicadores y datos globales del título` incluida en el Informe de Autoevaluación: 2019-2020 (4 estudiantes), 2020-2021 (18 estudiantes), 2021-2022 (13 estudiantes), 2022-2023 (27 estudiantes) y 2023-2024 (22 estudiantes). En relación con la coordinación docente del título, en el Informe de Autoevaluación aportado por la universidad se indica que se desarrolla un mecanismo de coordinación horizontal denominado Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la UPCT, P-CENTROS-03 `Procedimiento para coordinar horizontalmente los títulos del Centro` implantado en el curso 2022-2023.

En la encuesta al estudiantado en la evidencia E5-1, incluida a las preguntas directas sobre el grado de satisfacción de la coordinación de actividades formativas y de evaluación (horarios, tamaño de grupo, distribución de carga de trabajo, etc.) los resultados obtenidos han sido de 1,5 (2021-2022) y 2 (2022-2023), y sobre el grado de satisfacción sobre la coordinación de contenidos entre las distintas asignaturas del plan de estudios, los resultados obtenidos han sido de 1,5 (2021-2022) y 2,17 (2022-2023) en una escala de 1 a 5.

En este sentido, la primera estrategia de coordinación implementada mediante `un documento de planificación temporal`, tipo tabla de datos, con la finalidad de que el profesorado de cada asignatura cumplimentara con los hitos temporales previstos a lo largo de todo el curso, no ha resultado efectiva del todo según indican en el propio Informe de Autoevaluación, lo cual queda constatado para el curso 2021-2022 de la evidencia E2 `Cronogramas de coordinación MUA` incluida en el Informe de Autoevaluación.

Por ello, en el mencionado Informe de Autoevaluación se indica la implementación de medidas de mejoras con el fin de paliar tales extremos a tenor del cumplimiento del punto 6 del `P-CENTROS-03: Procedimiento para coordinar horizontalmente los títulos del Centro` del SAIC de la UPCT, que propone la recogida de esta información de manera individualizada por la persona que sea coordinadora del título y que sea quien confeccione el cronograma completo con toda la información recabada. Esta

última medida parece haber tenido mayor éxito a tenor de la evidencia E2 `Cronogramas de coordinación MUA` incluida en el Informe de Autoevaluación, para el curso 2024-2025.

Se indica que se ha procedido a la implantación de reuniones de coordinación telemáticas en cada uno de los cuatrimestres a las que ha acudido, en palabras del informe, `una muestra representativa` de todo el profesorado convocado, si bien se desconoce el número de asistentes, asignaturas representadas en cada curso en que se han realizado las reuniones, en qué cursos han sido llevadas a cabo, etc.; medidas que, junto a los `talleres o sesiones de trabajo conjunta` (si bien no se explicita qué cursos ni a qué altura de los mismos) han sido consideradas por parte de quienes elaboran el Informe de Autoevaluación una mejora en la coordinación. Estas cuestiones han sido abordadas mediante la solicitud de evidencias adicionales, así como durante la visita del panel de expertos. De este modo, como evidencias adicionales han sido facilitadas una serie de capturas de las reuniones llevadas a cabo telemáticamente durante el curso 2022-2023, específicamente en los días: 09/03/2023, 24/05/2023 y 05/06/2023, de las cuales no se dispone de actas.

Dentro de las evidencias adicionales aportadas, se desprende un cambio en la coordinación y vocación de mejora de la misma para el curso 2024-2025, a tenor de la información facilitada mediante convocatorias de reuniones, correos electrónicos sintetizando las mismas a modo de acta, etc., así como el citado cronograma cumplimentado. Por otro lado, durante la visita del panel de expertos, al ser tratada esta cuestión con el equipo de dirección, estando presente la coordinadora del título de los cursos evaluados, se aclara que no se disponía de evidencias de cursos previos al 2022-2023 facilitado como evidencia adicional debido a que estas labores de coordinación se abordaban de manera más `informal`, además de los intentos de hacerlo a través de la cumplimentación de la tabla de datos a modo de cronograma que no llegaban a consumarse. Por ello, se planteó un plan de mejora para los cursos posteriores atendiendo a los niveles de intensidad del curso y planteándose tres momentos para ello.

Los criterios de admisión del Máster Universitario en Arquitectura coinciden con los establecidos en la memoria verificada, los cuales se fundamentan en lo regulado en el artículo 16 y disposición adicional 4^a del RD 1393/2007 que se modifica, para los estudios conducentes a títulos que habilitan para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, por el Anexo de la Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio, en el que se especifica que: `Las enseñanzas se planificarán teniendo en cuenta que el acceso a los estudios conducentes a la obtención del título de Máster habilitante para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto, requerirá la previa superación de las enseñanzas de Grado a las que se refiere el apartado Primero de este Acuerdo'. Por tanto, el perfil de acceso corresponde al de personas que tengan en su posesión un título de Grado en Fundamentos de Arquitectura.

Por tanto, para acceder a este Máster Universitario en Arquitectura, que habilita para la profesión regulada de Arquitecto, es necesario estar en posesión del título de Graduada/o según lo dispuesto en la orden EDU/2075/2010 de 29 de junio y requerirá la previa superación de las enseñanzas de Grado. No obstante, en el Informe de Autoevaluación se indica que `En el caso concreto del Máster Universitario en Arquitectura de la UPCT cabe señalar que la opción de la matrícula condicionada influye en un alto porcentaje de los perfiles admitidos cada curso académico. Esta opción permite a los estudiantes ser admitidos en tercera fase de admisión del MUA siempre que tan sólo les reste para la consecución del grado la superación del TFG y un número máximo de ECTS correspondientes a asignaturas del grado,

En el Informe de Autoevaluación se explica la problemática derivada de la admisión de estudiantes con el Grado en Fundamentos en la Arquitectura sin terminar (TFG) y la posibilidad de incluir otras asignaturas hasta un número determinado de ECTS) en lo que se refiere a las competencias con las que llega el estudiantado a las asignaturas en que se desarrolla la docencia, lo cual trasciende a partir de las encuestas al profesorado, reflejadas en la evidencia E5 `Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad` incluida en el Informe de Autoevaluación.

En relación con el reconocimiento de créditos, en la memoria verificada, se indica que no se contemplan reconocimientos por Enseñanzas superiores no universitarias ni por Títulos propios. Se contemplan reconocimientos por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (de 3 a 6 créditos).

En el periodo evaluado no se han registrado solicitudes de reconocimientos de créditos, según se indica en el Informe de Autoevaluación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la Universidad Politécnica de Cartagena donde existe una sección específica para el Máster.

Dentro de la sección Documentación Oficial del Título, se puede acceder a la publicación del BOE del Máster, al enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y otros documentos que acreditan la oficialidad del Máster. En esta misma sección, se puede encontrar la memoria verificada.

En la pestaña denominada Calidad, están disponibles los informes de verificación y seguimiento que ANECA ha elaborado sobre el título. Dentro de esta sección también se encuentra disponible la información sobre el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAIC) que aplica al Máster.

Los requisitos de acceso y admisión se encuentran publicados. En las diferentes secciones de la Web del título, se pueden consultar las principales normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de admisión, permanencia y reconocimiento de créditos.

A través de la página web del título, se puede acceder a la sección Voluntariado y apoyo a la discapacidad de la UPCT, donde se encuentra información para los estudiantes con necesidades educativas especiales.

El Máster Universitario en Arquitectura (MUA) cuenta con dos maneras de acceder a la información del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos:

- La principal, la Web de la titulación del Máster Universitario en Arquitectura en la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT):

- La Web de Escuela Técnica Superior de Arquitectura e Ingeniería de Edificación (ETSAE):

En la página web de la Universidad están publicadas las guías docentes, horarios, aulas y exámenes del curso académico 2024-2025, así como las ofertas de prácticas externas y la información para la realización del Trabajo de Fin de Máster.

El centro tiene actualizados los horarios y calendario de exámenes del curso 2024-2025.

Las guías docentes de las asignaturas son visibles y accesibles. En las guías docentes publicadas se muestra el contenido de la asignatura y su forma de evaluación (atendiendo a competencias, resultados del aprendizaje, bibliografía, temario, actividades formativas y sistemas de evaluación, que cuentan con apartados específicos en cada guía) (competencias, bibliografía, actividades formativas) incluida la de Trabajo Fin de Máster (Proyecto Fin de Carrera). El contenido de las guías docentes es correcto.

Según la evidencia E5-1 'Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad', la valoración del estudiantado de la información sobre el título publicada en la página web (horarios, calendario de exámenes, salidas profesionales, plan de estudios, guías docentes, etc.) es de 2,5 para el curso 2021-2022 y 3,67 para el curso 2022-2023, en una escala de 1 a 5.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad Politécnica de Cartagena se imparte en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura e Ingeniería de Edificación.

El diseño de este Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) es común a todos los centros. El servicio de gestión de la Calidad de la UPCT proporciona un diseño común y revisa y mejora los SAIC. Los centros de la UPCT disponen de un SAIC cuyo alcance es los títulos de Grado, Máster y Doctorado,

La última revisión del manual es de marzo del 2019 y se actualizaron las plantillas de procesos en julio de 2020. que amplía el alcance a los títulos de doctorado.

El manual del centro indica que:

‘Una vez aprobada la política y los objetivos de la calidad del Centro serán publicados en el apartado de ‘Calidad’ de las páginas web de los títulos junto a la información del SAIC’.

No se ha podido localizar dicha política y objetivos en la Web del título ni en la Web del centro. En el manual de calidad se indica que se generan internamente registros documentales sobre la política y objetivos de calidad, de las actas de la junta de centro, dónde se aprueba dicha política y objetivos, así como de las actas del consejo de gobierno.

En el apartado de calidad de la página web del centro, no consta la estructura de calidad. Tampoco se ha localizado la información respecto ámbito de actuación de esta u otra comisión o estructura de calidad del centro.

Se proporciona el informe de seguimiento interno del título del curso 2021-2022, no disponiéndose de informes de seguimiento posteriores, aunque en el Informe de Autoevaluación se indica que el seguimiento interno se aplica cada curso académico. R-4

Se proporciona el plan de mejora del curso 2021-2022 con fecha 10/10/2023, que incluye tres acciones de mejora fruto del seguimiento del curso 2021-2022.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La cualificación docente e investigadora y la destacada experiencia profesional del profesorado se adecúan a las características de las asignaturas impartidas en el Máster Universitario en Arquitectura que habilita para el ejercicio de la profesión de Arquitecto/a.

Según la tabla 3 ‘Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título’ incluida en el Informe de Autoevaluación, el profesorado total que ha impartido docencia ha sido 21 (curso 2019-2020), 17 (curso 2020-2021), 13 (curso 2021-2022) y 13 (curso 2022-2023); siendo en los dos últimos cursos un número inferior al establecido en la memoria verificada, como igualmente se indica en el Informe de seguimiento de ANECA.

Realizando una comparación en términos de frecuencia, comparando la memoria verificada con el curso de referencia 2022-2023 resultan estas cifras:

- Catedráticos de Escuela Universitaria: 0 (3,1% en la memoria verificada).
- Profesores Titulares de Universidad: 3, 23% (9,4% en la memoria verificada).
- Profesores Contratados Doctor: 6, 46,2 % (63,6% en la memoria verificada).
- Profesor Ayudante Doctor: 0 (3,1% en la memoria verificada).
- Profesores Asociados: 3, 23% (12,5% en la memoria verificada).
- Profesor sustituto: 1, 7,8% (0% en la memoria verificada).

Se aprecia cierta divergencia de lo propuesto en la memoria verificada: ‘El perfil docente del núcleo básico del profesorado está compuesto por Profesores Titulares de Universidad y Profesores Contratados Doctores, en su mayoría, con la inclusión también de algún Profesor Ayudante Doctor, y ocasionalmente de Asociados con la titulación de Doctor’ respecto a parte del profesorado que imparte el Máster, una vez que de la información disponible trasciende de los enlaces a CV de la tabla 1 ‘Asignaturas del plan de estudios y su profesorado’ incluida en el Informe de Autoevaluación. El profesorado asociado no cuenta con el título de Doctor.

Pese a ello, tomando el curso 2022-2023 de referencia, el número de estudiantes que se han

matriculado de nuevo ingreso (27) ha sido inferior al número de plazas de nuevo ingreso especificado en la memoria verificada (45), y el número de profesores (13) solo es algo inferior a lo establecido en la memoria verificada (17), por lo que el número de estudiantes por profesor permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas.

En lo que respecta a la satisfacción con el profesorado, en la tabla 4 'Evolución de indicadores y datos globales del título' incluida en el Informe de Autoevaluación los datos en una escala del 1 al 5 son: 3,7 en el curso 2020-2021; 4,4 en el curso 2021-2022; y 3,6 en el curso de referencia 2022-2023. La evidencia E5 'Procedimientos y registros del sistema de garantía interno de calidad', presenta en su apartado 5.3 el 'Informe de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente' la puntuación obtenida en el ítem 11 'En términos generales, estoy satisfecho con la actividad docente desarrollada por el profesor' de manera pormenorizada por cada docente y para el curso de referencia 2022-2023 –página 5-. Así, salvo en dos casos de los trece que disponen de puntuación, las valoraciones obtenidas son igual o superior a 3 en una escala del 1 al 5; estos dos casos se justifican en el Informe de Autoevaluación: 'son casos concretos como la valoración de un docente de sustitución tuvo que hacerse cargo de la docencia de una asignatura con el curso ya comenzado por la baja del profesor responsable, y que por ello no debiera considerarse significativo'. Paralelamente, hay dos casos de los que no aparecen datos al respecto, si bien uno de ellos se podría obtener debido a que se trata de un profesor duplicado.

El personal de apoyo a las diferentes actividades formativas es suficiente y adecuado teniendo en cuenta la carga práctica del título, el número de estudiantes, el tamaño de grupo y la modalidad presencial de las actividades formativas.

Según se indica en el Informe de Autoevaluación, el Departamento de Arquitectura y Tecnología de la Edificación que imparte casi la totalidad de la docencia de la titulación cuenta con un total de 2 técnicos de laboratorio y especialistas que cubren las tareas: Gabriel Ros Aguilera (Técnico medio de Ciencia y Tecnología, encargado del apoyo en aulas de laboratorio) y Raffaele Pérez (Técnico medio de Ciencia y Tecnología, encargado de recursos y técnicas informáticas).

En el documento E5 'Datos de satisfacción del profesorado del Máster Universitario en Arquitectura' el profesorado valora, en una escala de 1 a 5, con un 3,25 (2020-21) 2,75 (2021-22) 4,17 (2022-23) el personal de apoyo a docencia (Personal de administración y servicios que presta apoyo durante las prácticas de laboratorio y en los procesos de gestión académica del título).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la evidencia E12 'Descripción de las infraestructuras disponibles' incluida junto al Informe de Autoevaluación se indica que en el curso 2024-2025 está previsto el traslado de la docencia desde la ETSAE ubicado en el antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería (CIM) al edificio contiguo del Pañol que cuenta con aula taller específica para el MUA, Taller de Maquetas y Sala de impresión, además de aula de estudio y trabajo autónomo y de los laboratorios en el edificio ELDI.

Los recursos materiales se adecuan a las características del título, al número de estudiantes y a las actividades formativas y de evaluación programadas.

El Taller de Maquetas, la Sala de Impresión, las aulas de informática y los laboratorios están perfectamente equipados y el tamaño es adecuado al número de estudiantes de las distintas asignaturas del plan de estudios del Máster.

En la evidencia Tabla 4 'Evolución de indicadores y datos globales del título' aparecen valores relacionados con la satisfacción de los estudiantes con los recursos en una escala de 1 a 5. El resultado obtenido es 1 (curso 2020-2021), 2,5 (2021-2022) y 2,8 (2022-2023).

En las entrevistas llevadas a cabo durante la visita del panel de expertos tanto los estudiantes como las

personas egresadas y el personal académico y de apoyo corroboran el grado de satisfacción con las instalaciones disponibles y el traslado a las nuevas instalaciones.

Los estudiantes del MUA cuentan con los mismos servicios de apoyo que todos los estudiantes del resto de titulaciones de la ETSAE y de la Universidad Politécnica de Cartagena.

En el Informe de Autoevaluación aportado por la universidad se constata que, por el reducido número de estudiantes, la orientación académica la realiza el profesorado con docencia en el Máster. El coordinador de la titulación, a través del delegado/a de los estudiantes canaliza el apoyo y orientación académica continuada al estudiantado.

En la Web de la titulación de la Universidad Politécnica de Cartagena se detallan las actividades de orientación y acogida:

En relación a la valoración de los estudiantes al apoyo y orientación que reciben, según la evidencia E5-1, es de 1 en el curso 2021-2022 y 2,83 en el curso 2022-2023, en escala de 1 a 5.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las guías docentes de las asignaturas que conforman el plan de estudios del Máster constatan que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la titulación.

Se relacionan en la evidencia E17 'Datos sobre los Trabajos Fin de Estudio' los 18 Trabajos de Fin de Máster de 12 ECTS presentados y aprobados del curso académicos 2022-2023. El Trabajos de Fin de Máster está orientado según la memoria verificada, al desarrollo y a la evaluación de las competencias profesionales y transversales recogidas en el plan de estudios de la titulación.

Según la memoria verificada de la titulación, el Proyecto fin de Carrera se presentará ante un 'tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales'. Se han aportado evidencias adicionales de la composición de los tribunales y de la participación de arquitectos propuestos por los Colegios de Arquitectos y se ha corroborado en la visita.

La memoria verificada contempla distintas actividades formativas , entre las que se incluyen: A01 - Clases convencionales en el aula; A02 - Clases prácticas en el aula; A03 - Clases en laboratorio; A04 - Clases en aula de informática; A05 - Seminarios; A06 - Tutorías; A07 - Realización de trabajos, informes, estudios o maquetas; A08 - Exposición de trabajos, estudios o informes; A09 - Visitas externas (factorías/obras/installaciones); A10 - Realización de actividades de evaluación formativa; A11 - Estudio autónomo. Estas actividades formativas se van combinando entre sí para conformar las distintas asignaturas del Máster, según se explicita en las tablas para cada materia y asignatura de las páginas de la 40 a la 42.

Las personas responsables del título, por su parte, señalan en el Informe de Autoevaluación la variabilidad de metodologías docentes y sistemas de evaluación cuestión justificada desde el punto de vista de la pluridisciplinariedad de la enseñanza en arquitectura.

En este sentido, el planteamiento y justificación de la asignatura 237201011-PROYECTO FIN DE CARRERA en el Informe de Autoevaluación, debido al carácter habilitante del título para la profesión en arquitectura, se ajusta a lo esperado en una formación de esta naturaleza y queda así recogido en la guía docente de la citada asignatura.

En cuanto al rendimiento de las asignaturas, de los datos 'Tasa de Presentados', trasciende que el porcentaje de la asignatura 237201011-PROYECTO FIN DE CARRERA (65,5%) diverge del resto de asignaturas, situadas entre el 78,6-96,3%; así como en la 'Tasa de Rendimiento' de las asignaturas

237201011–PROYECTO FIN DE CARRERA (62,1%) y 237201005–INSTALACIONES (67,9%), respecto del resto de asignaturas, situadas entre el 78,6-96,3%.

Estas dos asignaturas fueron seleccionadas como asignaturas de referencia para la visita del panel de expertos, por lo que esta casuística fue abordada con el profesorado de las mismas, señalándose, por un lado, que la tasa de personas presentadas en el primer caso (237201011–PROYECTO FIN DE CARRERA) es debido a su ubicación al final de curso y como asignatura de cierre del Máster, donde a partir de que queden asignaturas pendientes o bien por ‘cansancio acumulado’ de todo el curso, es la menor.

En el caso de 237201005–INSTALACIONES se indica que podría ser debido a que al ser una asignatura del bloque técnico produce un menor grado de interés por parte del estudiantado y van priorizando otras del currículo, a lo que le suman que otra posibilidad la falta de que el conocimiento en esta materia durante el Grado necesite de un mayor nivel de consolidación.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES (3).

Los resultados obtenidos son adecuados al carácter de título habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

Los sistemas y actividades de evaluación realizadas en las asignaturas permiten cuantificar el progreso en la adquisición de las competencias y los resultados del aprendizaje previstos en la memoria del título del Máster Universitario en Arquitectura.

El reparto de las competencias entre las diferentes asignaturas, así como las actividades formativas y los sistemas de evaluación aplicados garantizan la adquisición de las competencias del título, que a su vez son adecuadas al nivel de Máster 3 del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación los indicadores del título en la tabla 4 ‘Evolución de indicadores y datos globales del título’ se muestran resultados de las diferentes tasas:

Tasa de graduación de los cursos 89,5% (2020-2021) 76,9% (2021-2022).

Tasa de abandono mostrada en la tabla 4 para los cursos del 2020-2021 al 2022-2023, siempre está por debajo del 25% que era el resultado previsto en la memoria verificada.

Por otro lado, las tasas de rendimiento y éxito del título son altas, así como la tasa de estudiantes presentados a las pruebas de evaluación.

Las personas responsables del título han analizado las diferentes tasas globales del título (Graduación, Abandono, Eficiencia), y las de las diferentes asignaturas. Del análisis de estas tasas existen propuestas de mejora formuladas por los responsables del título con el objeto de mejorarlas. Los diferentes colectivos coinciden en que la Matrícula condicionada (que el estudiante pueda acceder al Máster sin haber concluido el Grado) que permite la normativa de la Universidad incide negativamente en las tasas globales del título.

En relación con el perfil de egreso del título, tal y como se indica en el Informe de Autoevaluación, el Máster objeto de evaluación es de carácter habilitante, en este caso, que habilita para la profesión de arquitecto, y es necesario, una vez superado con éxito el Grado en Fundamentos de la Arquitectura, para poder ejercer legalmente la profesión de Arquitecto.

En la documentación presentada, concretamente en la evidencia E18 ‘Informe de empleabilidad de los egresados análisis del curso: 2022-23’ hay preguntas de la encuesta (apartado 2.3 Satisfacción) relacionadas con lo que opinan las/os egresadas/os en cuanto a lo que les ha aportado la titulación. En este apartado de la evidencia E18 aparece un valor en una escala de 1 a 5 de la satisfacción general con el título, con valores que oscilan del 4 al 5 y una satisfacción general del título de 3 y 3,5 de media. Respecto a la actualización del Máster para su adaptación al perfil de egreso, la evidencia E 18 se valora positivamente (3,83 – 4,5) (en la escala de 1 a 5) la capacidad de adaptar el perfil de

competencias a la demanda del mercado laboral en cada momento. Los proyectos planteados como TFM responden a necesidades reales del entorno.

La universidad dispone de estudios de inserción laboral, sintetizados por cada curso académico a través del denominado 'Informe de empleabilidad de los egresados', quedando esto patente, por un lado, mediante la evidencia E18 'Informe de empleabilidad de los egresados. Análisis del curso: 2022-23' incluida en el Informe de Autoevaluación, y realizada durante el curso académico 2022-2023; por otro, mediante el especificado como 'informe de empleabilidad 2021-2022' citado en la evidencia E1 'Informe de Seguimiento Interno' incluida en el Informe de Autoevaluación, concretamente en el apartado 1.2, Cabe destacar que dichos estudios se fundamentan en la realización de encuestas telefónicas, como así queda recogido en el citado documento de evidencias E18 'Informe de empleabilidad de los egresados. Análisis del curso: 2022-23' incluida en el Informe de Autoevaluación, en el que aborda a las personas egresadas en los cursos 2019-2020 ('Egresados crianza') y 2021-2022 ('Egresados Joven'); además del acometer los datos del curso 2020-2021 como 'jóvenes egresados', según la evidencia E1 'Informe de Seguimiento Interno' incluida en el Informe de Autoevaluación también citada. Por tanto, el título cuenta con egresos de los cursos 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023 que son objeto de evaluación del presente panel, de los cuales han sido analizados los tres primeros citados.

Para la elaboración de estos informes, dividen a la muestra de estudio en tres categorías en función de la cohorte a la que pertenecen los egresados: egresados joven, egresados crianza y egresados reserva. Los resultados de las encuestas muestran una percepción más positiva del Máster Universitario en Arquitectura según avanza la vida profesional del encuestado.

A través de los señalados estudios mediante informes y a tenor de los datos recabados, se evidencia que tanto por parte de la universidad como de las personas responsables del título se realiza el análisis de los valores obtenidos en los indicadores de inserción laboral en función de las características y contexto del título, el análisis de la percepción de estudiantes y egresadas/os, si bien en dichos documentos no se acomete la obtención de datos a modo de análisis de la percepción de sus empleadoras/es. Respecto a este colectivo, se han realizado tomas de datos puntuales con el colectivo empleador, como así fue confirmado en la visita del panel de expertos por este colectivo, si bien no hay un programa formal para llevarlo a cabo.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán de especial atención en futuras evaluaciones del título:

-La secuenciación de las diferentes asignaturas, así como las actividades formativas y sistemas de evaluación deben ajustarse a la memoria verificada en vigor para cada curso académico. En el caso de querer realizarse modificaciones sobre las mismas, debe procederse a una solicitud de modificación de la memoria verificada para su valoración por parte de ANECA.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

-En relación con la coordinación docente del título:

- Proseguir con las acciones encaminadas a reforzar la coordinación dentro del título.
- Documentar y difundir entre el profesorado los acuerdos en materia de coordinación y distribución de carga de trabajo del estudiantado.

- Analizar la evolución de la satisfacción de estudiantes y egresados con la coordinación docente, con el fin de que, si esta sigue presentando valoraciones bajas, se puedan establecer acciones que traten de mejorar la percepción con dicha coordinación.
- Publicar los objetivos de calidad del centro una vez hayan sido aprobados.
- Publicar bien en la Web del centro o en la Web del título la composición de la comisión de calidad.
- Dada la duración de un curso del Máster, se recomienda sistematizar la elaboración de informes de seguimiento interno del título, de tal manera que se puedan realizar de manera anual para identificar posibles aspectos de mejora y elaborar las acciones de mejora asociadas.
- Aprovechar futuras modificaciones de la memoria verificada para adaptar el perfil y número de profesorado disponible para el título.
- Realizar estudios sistemáticos con los empleadores del Máster con el objetivo de valorar posibles actualizaciones en el plan de estudios.

En Madrid, a 30/10/2025:

La Directora de ANECA